



## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA.-

### Asunto: medidas adicionales en prevención de contagios por coronavirus.-

Como continuación a mi Resolución nº 66, de fecha 12/03/2020, ante la situación de pandemia del CORONAVIRUS declarada por la Organización Mundial de la Salud y.

Considerando lo dispuesto por el Decreto 8/2020, de 12 de marzo, del Presidente de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, sobre medidas extraordinarias a adoptar con motivo del coronavirus (SARS-CoV-2).

Considerando que el Consejo de Ministros, en reunión extraordinaria de fecha 14 de marzo de 2020, aprobó el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, publicado en el BOE extraordinario número 67 de fecha 14 de marzo de 2020, por el que se acuerda, declarar el estado de alarma con el fin de afrontar la situación de emergencia sanitaria provocada por el coronavirus COVID-19.

En uso de las atribuciones reconocidas a esta Alcaldía por el artículo 21.1. de la Ley 7/1985, de 02 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, así como las competencias atribuidas a los municipios en materia de protección de la salubridad pública por el apartado j) del artículo 25.2 del citado texto legislativo, por medio de la presente,

### RESUELVO:

**PRIMERO.- Suspender todas las actividades y obras públicas municipales,** decretando el cierre de todos los locales municipales.

**SEGUNDO.- Ratificar el cierre de los parques infantiles y áreas recreativas** municipales, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, citado.

**TERCERO.- Acordar el cierre de las oficinas municipales** y, en consecuencia, la atención al público presencial, **excepto para los siguientes servicios** en horario de 9 a 14 horas:

- Oficina de Registro.
- Cementerio.
- Registro Civil.

La **atención al público para asuntos urgentes** se llevará a cabo mediante atención telefónica, a través de los siguientes números:

- Teléfono General del Ayuntamiento: 967336001.
- Alcaldía: 625416271
- Secretaría: 625416272
- Policía Local: 625416273
- Servicio de Aguas: 625416274.
- Servicio eléctrico y Cementerio: 625416275.
- Protección Civil: 678178894.

Igualmente se podrá realizar a través por correo electrónico a la dirección [montealegre@dipualba.es](mailto:montealegre@dipualba.es), o a través de la sede electrónica municipal <https://montealegredelcastillo.sedipualba.es/>

**CUARTO.- El personal municipal** de servicios administrativos que no se encuentre de guardia, desempeñará sus funciones en la modalidad de teletrabajo a través de



**Resolución N° 69 de 16/03/2020 - AYUNTAMIENTO DE MONTEALEGRE DEL CASTILLO**

Documento firmado electrónicamente.  
Puede verificar su autenticidad en la dirección

Código seguro de verificación: PDL6UV-KH3FFRAP

Pág. 1 de 2

Hash SHA256:  
Kvp1Lm5sEipXr4C4jk  
R1rN8FPkItIZYPWQf  
TjdrWzWA=



plataforma de administración electrónica, lo que permite el desempeño de sus funciones sin necesidad de desplazarse a las dependencias municipales.

Respecto al personal municipal que realiza sus funciones en locales y servicios culturales, deportivos y sociales que se encuentran cerrados, permanecerán en sus domicilios sin perjuicio de cualquier función que, por necesidad pública, se les pudiera encomendar.

En cuanto al personal de oficios y trabajadores de planes de empleo, se establecerán turnos del 50% para reducir su presencia y sus posibilidades de contagio, garantizando el correcto funcionamiento de los servicios municipales.

Se informará a todo el personal de las medidas de protección dictadas por la autoridad sanitaria y por la empresa externa de prevención de riesgos laborales, quedando todos obligados a su estricto cumplimiento.

Se facilitará gel desinfectante y guantes desechables a todo el personal municipal que preste servicios presenciales.

**QUINTO.- Personas dependientes o con necesidades especiales.** Las personas con dificultades de movilidad o de transporte, o las personas mayores que tengan necesidades especiales, y que no dispongan en el Municipio de familiares o de otras personas que las atiendan, deberán comunicarlo telefónicamente al Ayuntamiento.

En tanto se mantenga la actual situación de estado de alarma, el Ayuntamiento de Montealegre del Castillo habilitará un servicio de apoyo para facilitarles la compra y traslado de alimentos, medicamentos o aquellos elementos indispensables para sus necesidades básicas.

**SEXTO.-** Se recomienda a la población que aplique escrupulosamente las medidas publicadas por el Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social a través del siguiente enlace web: <https://www.mscbs.gob.es/>. Se recomienda igualmente consultar información solo de fuentes oficiales.

Ante la sospecha de síntomas del virus: tos seca, fiebre alta o dificultad respiratoria, los vecinos deben llamar al teléfono gratuito habilitado por la Consejería de Sanidad de Castilla la Mancha: **900232323**. Se ruega no utilizar para esta finalidad las centrales telefónicas de otros servicios de emergencia como el 061 o el 112.

**SÉPTIMO.-** La Corporación lanza un mensaje de tranquilidad a los vecinos de Montealegre del Castillo, y hace un llamamiento a la responsabilidad de todos para que, pensando en las personas más vulnerables y en el bien común, se cumplan estrictamente las obligaciones y recomendaciones que se están trasladando desde las autoridades sanitarias con el fin de evitar, en lo posible, la propagación del virus.

**OCTAVO.-** Las medidas contenidas en la presente resolución entrarán en vigor a partir del día de la fecha y se mantendrán hasta su modificación o derogación expresa.

Montealegre del Castillo, a la fecha de la firma digital al margen.

EL ALCALDE. Fdº: Sinfiriano Montes Sánchez

LOS FIRMANTES DE ESTE DOCUMENTO SE MUESTRAN EN LA PRIMERA PÁGINA DEL MISMO



**Resolución N° 69 de 16/03/2020 - AYUNTAMIENTO DE MONTEALEGRE DEL CASTILLO**

Documento firmado electrónicamente.  
Puede verificar su autenticidad en la dirección

Hash SHA256:  
Kvp1Lm5sEipXr4C4jk  
R1rN8FPktiZYPWQf  
TjdrWzWA=

Código seguro de verificación: PDL6UV-KH3FFRAP

Pág. 2 de 2